XV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2023.

Las flores de amancaes: la lucha y resistencia de las mujeres de Villa María del Triunfo, por la seguridad alimentaria y la supervivencia en Lima, Perú.

FABIOLA TERESA VARGAS VALENCIA.

Cita:

FABIOLA TERESA VARGAS VALENCIA (2023). *Las flores de amancaes: la lucha y resistencia de las mujeres de Villa María del Triunfo, por la seguridad alimentaria y la supervivencia en Lima, Perú. XV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: https://www.aacademica.org/000-025/691

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org*.

LAS FLORES DE AMANCAES
La lucha y resistencia de las mujeres de Villa María del Triunfo, por la seguridad alimentaria y la supervivencia en Lima, Perú.

Fabiola Teresa Vargas Valencia
Profesora-Investigadora Independiente
fabatevv@gmail.com

En ese tiempo no era tan poblado como ahorita. Casitas habían acá para abajo, acá para arriba era libre, era montaña de yerbas. ¡Bien bonito era! Había unas florecitas amarillas en tiempo de invierno, por todo el cerro, se hacía de amarillo, le decían flor de Amancaes. ¡Era hermoso! ¡Era bonito! Ahorita ya desapareció, porque, la gente, se llenó, las casas, todo el cerro ya se ocupó de gente ¡No! Y ya ahorita ya cambió bastante, ya no es igual. (Beneficiaria, 30 años de edad. Madre de tres hijos, llegó a Villa María del Triunfo-El Cercado, Zona Ampliación, en el 2002).

Resumen

La ponencia expone la acción social y política de las mujeres lideresas, que durante el confinamiento por COVID 19, se organizaron y conformaron las Ollas Comunes, como estrategia alimentaria para resistir los efectos de la crisis económica y de salud, que inició a mediados de marzo del 2020. Con base en historias de vida se recoge las experiencias de las mujeres, quienes construyen e interpretan su acción en colectivo, en el Distrito de Villa María del Triunfo (VMT), en Lima, Perú, zona que comprende las clases más pobres de Lima, el 48 por ciento de su población total. Las biografías se entretejen y dan forma a la comunidad en un tiempo y espacio situado, tal como ellas lo procesan y en cómo se vinculan a la Metrópoli. Se presenta: 1) Una discusión epistemológica sobre los procesos sociales, que cimientan la maquinaria de expulsión, en nodos urbanos segregados, disputa que comprende los conflictos recientes del Estado peruano y su gobernanza; 2) El derecho a la ciudad, el distrito de VMT y las condiciones de vida de las mujeres lideresas, niñas y niños; 3) Las violencias urbanas, de dominio de género y su articulación en la constitución de las infancias en la comunidad. Para concluir, que en el contexto de post COVID 19, la situación de exclusión de la población continúa, y que las estrategias de seguridad alimentaria y de supervivencia a través de la organización de las Ollas Comunes son fundamentales para la sobrevivencia de los grupos de mayor vulnerabilidad en la región.

Palabras clave: Acción Social y Política de las Mujeres, Poblaciones Extinguibles, El Derecho a la Ciudad y El Dominio de Género.

Introducción

En este documento se analiza parte de una investigación más amplia acerca de dos organizaciones de Ollas Comunes en la zona El Arbolito del área de Ampliación en El Cercado de Villa María del Triunfo, VMT es uno de cuarenta y tres distritos de la provincia de Lima, que conjuntamente con la provincia constitucional del Callao conforman Lima Metropolitana, en Perú. Las Ollas comunes denominadas Olla Común El Arbolito 1 y Olla Común El Arbolito 2, son organizaciones que fueron fundadas en tiempos de la pandemia durante el confinamiento por la COVID-19[1].

Se centra en la acción social y participación de las mujeres lideresas y beneficiarias, que dieron forma a las organizaciones, conjuntamente con la colaboración de hombres de la comunidad. Tal participación dio forma a la estrategia alimentaria, lucha que inició aproximadamente a la mitad del 2020, y que tuvo como finalidad resistir los efectos de la crisis económica y de salud, en el Perú.

> "La olla común nace con la pandemia, los comedores ya existían registrados ante la municipalidad, ante el Estado, ellos cada fin de mes reciben víveres, son estables, en la pandemia cerraron también, todo, todo cerró. Pero la Olla Común nace con el hambre, la prioridad es la necesidad de la gente, la necesidad de las familias de nuestra comunidad" (Lideresa, 41 años de edad. Madre de un joven y dos niños: hombre y mujer. Antes de la pandemia asalariada, hoy trabajadora del hogar).

Frente al desempleo de hombres y mujeres, en pleno confinamiento, tras el desaliento y la dificultad para proveerse de uno de los derechos básicos como el alimento, las lideresas se conmovieron y organizaron para afrontar las condiciones de carencia en la comunidad,

[1] Iniciamos proponiendo a una tercera organización de las Ollas Comunes, denominada Olla Común El Arbolito 3, con el objetivo de abarcar una gran parte de Ampliación. En todas las actividades del trabajo de campo apelamos a su integración; sin embargo, como muestra del estado diverso en cada una de las organizaciones, en un mismo contexto, no se presentó la presidenta, tampoco las lideresas integrantes, debido a las dificultades que acontecía para la líder principal: el problema de salud de su menor hijo. Por WhatsApp, mantuvimos la comunicación con la presidenta, y, posteriormente, con una integrante designada por ella, ambas se mostraron interesadas, pero –por uno u otro motivo: salud y/o trabajo, no asistieron a las actividades.

en que niñas, niños, mujeres y hombres no tienen acceso a los tres alimentos diarios, y en un extremo, sin posibilidades de acceder a un plato de comida al día.

A través de las trayectorias de vida de las mujeres, identificamos que: procesos como la migración campo-ciudad, y su cotidiana intervención en el hábitat y territorio, para mejorar las condiciones y calidad de vida, en Villa María de Triunfo, fortalecieron su acción y su participación comunitaria, con ello respondieron a las vicisitudes durante la pandemia, proveyendo a sus familias y a gran parte de su comunidad, de la primera necesidad y derecho del ser humano como es el alimento.

Entre encuentros de coproducción de conocimiento: entrevistas, recolección de datos, dos talleres dirigidos a la niñez de beneficiarios, una consulta para solicitar apoyo a Instituciones Internacionales en el Perú, con la participación de ambas ollas comunes: El Arbolito 1 y 2, se registraron el conocimiento, las experiencias, las historias descritas, cargadas de sentido que, dieron significado sobre su sentipensar campo-ciudad, en una de las zonas que comprende a las clases sociales más pobres de Lima, en donde el 48 por ciento de la población total del distrito, pertenecen a los grupos con más pobreza, representada en los sectores D y E (Ver tabla No. 1).

Tabla No. 1

Estructura Socioeconómica Villa María del Triunfo	
Estratos	**Porcentaje**
A	0.00%
B	6.30%
C	45.70%
D	36.60%
E	11.40%
Total	100.00%

Fuente: APEIM, elaborado por CPI. Dpto. de Estadísticas[2]

El tema es de extraordinaria relevancia para la época, debido a que en el presente marco mundial de reordenamiento de las interrelaciones económicas y financieras, y de una amenaza de derivados de la COVID-19, se podría advertir un recrudecimiento para las economías domésticas de América Latina, y en ese contexto de poder, el capital forzar su

[2] Asociación Peruana de Empresas de Inteligencia de Mercados, y Compañía peruana de estudios de mercado y opinión pública sac- cpi (Plan de Gobierno, 2019-2022).

carácter extintivo, es decir impactar a la población trabajadora con el desgaste, la inanición y represión, constituyendo grupos que no lograran alcanzar, las condiciones vitales mínimas socialmente, las consideradas para la sobrevivencia. Proceso denominado por algunos sociólogos, estudiosos de los movimientos laborales, trabajo y poblaciones excluidas, como: *la producción social de población extinguible* (Bialakowsky y Costa, 2017).

Frente a lo anterior, en el Perú se estarían forjando movimientos sociales contra el hambre, procesos por los cuales los actores colectivos, las mujeres, se definen a sí mismas y al ámbito de acción por el que luchan. Los acontecimientos bosquejados y evidenciados denotan la acción y la organización de un número significativo en el país, que tienen como objetivo asegurar para su comunidad, el alimento, de acuerdo con información del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en el 2022, se registraron ante el Estado 3 542 Ollas Comunes, de las cuales 2 516 se concentraron en Lima Metropolitana, es decir el 70 por ciento del total (MIDIS, 5 sept 2022).

1. El estado de la cuestión

Para Molpeceres (2023), la noción de Seguridad Alimentaria Nutritiva (SAN), orienta a reflexionar sobre el derecho humano de acceder a una alimentación nutritiva, suficiente y adecuada, que incluya el agua, y que su producción no genere riesgos ambientales y en la salud; concepto que involucra la necesidad de transformar los sistemas alimentarios. A la vez señala, que las propuestas orientadas a simplificar y artificializar los agroecosistemas han colapsado, derivando, asimismo, en nuevos problemas, como daños ambientales y en la salud. En este contexto, la agroecología es una alternativa adecuada para afrontar dichos cambios[3].

Alimentarse durante todo el ciclo de vida es una necesidad básica y vital de todas las personas en el mundo, es un derecho fundamental reconocido internacionalmente en instrumentos como la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, PIDESC de 1966, y el

[3] Molpeceres (2023) en *Volver a las raíces, una propuesta desde la agroecología para abordar la Seguridad Alimentaria Nutricional (SAN)*, expone reflexiones teóricas, con base en la experiencia de horticultores agroecológicos de una comunidad argentina, que ayuda a comprender cómo los agricultores representan verdaderos agentes de cambio y el modo en que el Estado adquiere un rol clave para acompañar y fortalecer tales procesos.

Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1988.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), define la seguridad alimentaria de la siguiente manera:

> "Cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico, a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida activa y sana" [*y el término seguridad nutricional, hace referencia a una*] "situación que se da cuando se dispone de acceso seguro a una dieta suficientemente nutritiva combinado con un entorno saludable y servicios sanitarios y de atención de la salud adecuados, a fin de que todos los miembros de la familia puedan llevar una vida sana y activa. La seguridad nutricional difiere de la seguridad alimentaria en el sentido de que considera también los aspectos relativos a prácticas de atención adecuadas, la salud y la higiene, además de la suficiencia de la dieta" (FAO, 2020).

Sobre el caso peruano, Eguren (2012) sostiene que, en las décadas de 1990 y 2000, los gobiernos peruanos de turno suscribieron los convenios internacionales con carácter vinculante, reconociendo el derecho de la población a tener suficientes alimentos, a estar protegida contra el hambre y a que se establezca el marco legal adecuado para la debida protección de este derecho.

En el año 2004, se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria (ENSA), que debía regir hasta 2015, dando lugar a las Estrategias Regionales de Seguridad Alimentaria (ERSA), bajo la responsabilidad de los gobiernos regionales. Sin embargo, Eguren señala que, desde su aprobación, tanto la ENSA como las ERSA presentaron limitaciones de tipo político y técnico para su funcionamiento, y no se dieron leyes que obligasen a los propios organismos públicos su cumplimiento (Eguren, 2012).

En el 2012, siendo presidente Ollanta Moisés Humala Tasso (Julio 2011 a julio de 2016), se elaboró un nuevo Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) 2012-2021, por un equipo técnico multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, coordinado por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Según Eguren el plan

contiene propuestas de acciones para enfrentar los impactos del cambio climático en la seguridad alimentaria, pero no gestionó su aprobación; asimismo, no se definieron las políticas integrales de apoyo a la pequeña agricultura, por el contrario, se continuó con una política inercial a favor de la gran empresa agroexportadora. En ese sentido, la seguridad alimentaria, el clima y la pobreza rural están vinculados (Eguren, 2012: 172-174).

En general, desde el 2004 al 2021, hallamos una situación incierta, no definitoria sobre la Ley y los Planes de seguridad alimentaria y nutrición; en plena pandemia, en el 2021, siendo presidente Francisco Rafael Sagasti Hochhausler (Octubre de 2020 a julio de 2021), seis días antes de finalizar su mandato, se promulgó la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Ley N°31315[4]. Es hasta marzo de 2022, durante el periodo del expresidente José Pedro Castillo Terrones (Julio de 2021 a diciembre de 2022), que se creó la Comisión Multisectorial por Resolución Suprema Nº 001-2022-MIDIS, de naturaleza temporal y dependiente del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, encargada de proponer acciones articuladas y conjuntas para la atención alimentaria en favor de la población más vulnerable que integra las Iniciativas Ciudadanas de Apoyo Alimentario Temporal (ICAAT) entre las cuales se encuentran, las denominadas “Ollas Comunes”, conformadas debido al impacto económico a consecuencia de la COVID-19 (Diario Oficial El Peruano, marzo 2022).

Mientras que en septiembre del mismo año (2022), aun siendo presidente Pedro Castillo, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, por Resolución Ministerial de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprueba el Reglamento de la Ley N° 31315, Ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

En la actualidad, 2023, con la presidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra, queda la tarea de observar si estamos ante la presencia de una real política de seguridad alimentaria, si se respeta la Resolución Ministerial N° 373-2022-MIDAGRI, que publicó el Proyecto de Reglamento de la Ley N°31315, Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que define al

[4] La Ley N° 31315 tiene el propósito de establecer el marco legal para el desarrollo de las políticas públicas sobre seguridad alimentaria y nutricional, tomando en consideración que el derecho a la alimentación es un derecho fundamental de las personas, reconocido por los acuerdos internacionales que el Perú ha suscrito. Su finalidad es contribuir al desarrollo de políticas públicas que garanticen el derecho a la alimentación saludable y nutrición de la población (Gob.pe, 2022).

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego como uno de los organismo públicos responsable de normar y fiscalizar el cumplimiento de tal política.

La Ley N° 31315, reconoce la obligación incondicional mínima del Estado en asegurar la provisión y acceso a alimentos que puedan evitar padecer hambre a sus titulares y garantizan la funcionalidad corporal de los mismo, y declara de interés nacional y de necesidad pública la seguridad alimentaria y nutricional de la población nacional. La FAO precisa, que garantizar que toda persona tenga acceso regular a una alimentación adecuada, es considerado hoy, no sólo un imperativo moral y una inversión que reporta enormes beneficios económicos, sino también la realización misma de un derecho humano básico (FAO, 2020).

En el Perú, entre la búsqueda de un marco legal institucional de seguridad alimentaria, el índice de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria se incrementó de 0.23 el 2012, a 0.49 el 2018[5] (Resolución Ministerial, N° 0373 -2022-MIDAGRI, 2022). Aumento progresivo que en el contexto de la pandemia se profundiza, en el 2021 la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) anuncia que el 51 por ciento de la población peruana estaba en situación de inseguridad alimentaria y que el 20 por ciento de ese grupo vivía inseguridad alimentaria aguda.

La coordinación de Proyectos de la FAO en el Perú, sostuvo que las personas habían reducido la calidad de su dieta o estaban comiendo menos de lo que necesitan, y la causa principal de la inseguridad es la tasa de pobreza que afecta a la cuarta parte de la población, impidiéndole cubrir la canasta básica de alimentos. Esta situación orilla a la población a consumir alimentos inadecuados, bajos en nutrientes e insuficientes en proteínas (FAO Perú, 2021).

El Perú en el 2022, es el país con mayor inseguridad alimentaria de sudamérica, la causa es la tasa de pobreza; de 33 millones 726 mil de población total, 16,6 millones de personas, no tienen acceso regular a alimentos suficientes, seguros y nutritivos. Sin

[5] El índice de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria es uno de tres indicadores para medir La Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ENSAN) 2013-2021: 1) desnutrición crónica infantil en niños y niñas menores de cinco años, 2) índice de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y 3) porcentaje de hogares con déficit calórico. Por otro lado, el documento argumenta que: " […] Este incremento se puede justificar debido al cambio de metodología para el cálculo de este indicador, a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, el cual ha comprometido el análisis de más variables relacionadas a las cinco dimensiones de la seguridad alimentaria" (Resolución Ministerial, N° 0373 -2022-MIDAGRI, 2022: 6).

embargo, el Banco Mundial clasificó al país como una economía de ingresos medios altos que puede producir todos los alimentos que necesita (FAO, 2022). Lima Metropolitana se encuentra entre las cinco regiones del Perú con más niñas y niños que padecen desnutrición crónica (Resolución Ministerial, N° 0373 -2022-MIDAGRI, 2022); mientras que en partes de la selva amazónica peruana, hasta el 70 por ciento de la población presenta anemia (FAO, 2022).

Dicho lo anterior, a través de la acción social de las mujeres, durante y posterior a la pandemia por la COVID-19, las comunidades ejercen el derecho al alimento y a la ciudad, en el distrito de Villa María el Triunfo, en Lima Perú. De este hecho social, se identifican y reflexiona sobre los procesos sociales y políticos macro, que determinan el acceso a la alimentación y su vínculo con la pobreza; la condición en la comunidad de mujeres, niñas y niños; y las violencias urbanas, las relaciones sexogénero, y su articulación en la constitución de las infancias.

2. Metodología

A la investigación en extenso le corresponde un enfoque metodológico territorial, de co-construcción del conocimiento sobre la organización de las Ollas Comunes, en Villa María del Triunfo, en la Zona N° 2, El Cercado. En la realización del diagnóstico situacional, el universo de estudio es la población de madres, niñas y niños, beneficiarios de las organizaciones, aproximadamente 50 familias que habitan en la comunidad Ampliación en donde se encuentran las Ollas Comunes: El Arbolito 1 y El Arbolito 2.

La metodología en amplio, consiste en el levantamiento de información precisa de las familias, sobre once puntos específicos: características de la población, la formación y composición de las familias, el ingreso mensual, el acceso al alimento, el nivel de instrucción, salud, entre otros. Asimismo, con niñas y niños se desarrollaron dos talleres de conocimiento y dinámicas sobre Derechos Humanos, Derecho a la Ciudad y Proyecto de Vida.

Para fines de la presente ponencia, la metodología consta de ocho historias de vida, de lideresas y mujeres acompañantes constantes en la travesía organizacional. De cada una de ellas se registran sus experiencias, conocimiento, aprendizajes, decisiones, expectativas y sentimientos. Los temas que se abordan durante el diálogo son:

1. El lugar de origen, las relaciones familiares y actividades ahí realizadas.

2. La migración campo-ciudad.
3. Acerca de la decisión de residir en Villa María del Triunfo y su percepción sobre la zona urbana.
4. La condición de las mujeres, niños y niñas en la zona.
5. Acerca de las necesidades en cuanto a servicios públicos y sus estrategias para la vida.
6. La pandemia y las condiciones de vida.
7. La creación de las organizaciones, las Ollas Comunes. Sobre el proceso y la dinámica, sobre las relaciones y prácticas sociales que en ese ámbito se construyen.
8. La participación frente al Estado y las autoridades públicas.
9. Los beneficios y los retos para hacer más eficientes la organización de las Ollas Comunes.
10. Sobre la situación de las violencias, en específico la violencia de género, en mujeres y niñas. Apoyos y estrategias de prevención con las que cuenta la comunidad en este tema.

El dialogo tuvo una duración de al menos 45 minutos, por lo que se les solicitó alrededor de hora y media de su atención y disponibilidad, se realizaron en los tiempos y lugares considerados por ellas: tres en el espacio de las ollitas, tal como las denominan, y cinco en la casa de una de las integrantes. Posterior a este proceso, convenimos una fecha para el conocimiento del diagnóstico, documento que se revisó entre las asistentes a la reunión, y se gravó para aquellas integrantes -en las historias de vida- que no pudieron asistir. En esta segunda fase del proceso de construcción del conocimiento se delinearon como propósitos, evaluar el diagnóstico y retroalimentarlo, además se dejó abierta la posibilidad de posteriores reuniones en grupo para profundizar en el tema.

3. Discusión epistemológica sobre los procesos sociales

El propósito de este apartado es ahondar en los factores que configuran el proceso continuo de empobrecimiento y pauperización que se viene generando durante los últimos 30 años, en el Perú, profundizado por la pandemia; para situar y articular las condiciones socioeconómicas y políticas de la población de los sectores de pobreza en las periferias de las ciudades; en particular, se aborda el caso de las y los villamarianos de El Cercado en el distrito de Villa María del Triunfo, Lima, Perú.

Para fines de la discusión teórica-epistemológica, revisamos en *Expulsiones, brutalidad y complejidad en la economía global* de Saskia Sassen (2015), el concepto *expulsiones.* La autora sostiene que bajo esta noción, los diversos procesos y condiciones que agrupa tienen un aspecto en común: todos son agudos, siendo el caso más extremo el de los que

viven en abyecta miseria en todo el mundo, incluyendo aquellas condiciones tan distintas como el empobrecimiento de las clases medias en países ricos, la expulsión de millones de pequeños agricultores en países pobres debido a los 220 millones de hectáreas de tierra adquiridas por inversores y gobiernos extranjeros desde 2006, y las prácticas mineras destructivas en países tan diferentes como Estados Unidos y Rusia. Sin embargo, Sassen advierte que el carácter, el contenido y el lugar de esas expulsiones varían enormemente, atravesando estratos sociales y condiciones físicas, y cubren el mundo entero.

Una categoría importante en el texto es: *tendencias sistémicas emergentes,* que rompe con la discusión dualista tradicional y convencional entre modelo capitalista y modelo comunista. Concepto que destaca en su hipótesis: "[…] es que debajo de las especificidades nacionales de las diversas crisis globales se encuentran tendencias sistémicas emergentes conformadas por unas pocas dinámicas básicas" (Sassen, 2015: 17). Sugiere que la investigación empírica y la recodificación conceptual ocurran al mismo tiempo, tarea necesaria, que tal vez ayude a detectar el ADN de la época, puesto que pese a las etiquetas convencionales que podrían captar algunos rasgos endógenos, dos países como Estados Unidos y Rusia podrían albergar grandes lógicas contemporáneas que organizan economías, principalmente las finanzas impulsadas por la especulación y la búsqueda de hiperbeneficios (Sassen, 2015).

En esta perspectiva y apuntado al caso peruano, retomamos el concepto *Captura del Estado* -tal como lo define Francisco Durand (2012), en *El debate sobre la captura del Estado peruano,* distingue entre un concepto convencional y otro alternativo. El primero, concibe la captura del Estado como una desviación peligrosa del camino correcto del desarrollo, enfoque basado en estudios, auspiciados por organizaciones financieras internacionales, quienes conceptualizaron a la captura del Estado como una forma de corrupción utilizando encuestas para comparar estudios de casos[6]. En concreto, se centraron en la corrupción, y consideran a las corporaciones nacionales e internacionales, como influyentes actores que, tienen la capacidad de obtener un impacto en la formulación de las reglas de juego básicas, sin necesidad de recurrir necesariamente a los pagos privados. En esta perspectiva:

[6] Siendo los países de la antigua Unión Soviética, en particular Rusia y sus «oligarcas», los casos más críticos, o México en el caso de América Latina (Durand, 2012: 22).

> “[…] las «malas redes» corruptas pueden controlar a los gobiernos y obtener incluso representación en organizaciones internacionales, mientras las corporaciones constituyen las «buenas redes». Este acercamiento normativo asume que las naciones pueden desarrollarse y prosperar con mercados fuertes y Estados mínimos, pero deben ser cuidadosos con las «mafias» y la captura del Estado” (Durand, 2012: 22).

Mientras que, un enfoque alternativo con una mirada crítica, va más allá de la corrupción como redes que interfieren entre el Estado y las corporaciones, argumentan que las corporaciones son en realidad los actores captores debido a que obtienen acceso privilegiado e influencia indebida sobre el aparato estatal, logrando que los funcionarios cedan a la presión y defiendan los intereses privados a costa del interés público. Sin embargo, enfatiza Durand (2012), que es una propuesta basada en las regulaciones, las que buscan balancear los intereses públicos y privados.

La propuesta de Francisco Durand, centrada en el caso peruano, cubre el periodo 1990 a 2012, en éste observa los mayores centros decisionales del Estado, así el análisis prioriza los organismos que juegan un papel clave en las decisiones sobre asuntos económicos y de impuestos, son: 1) el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), según el autor el sector más poderoso en el gabinete ministerial, y 2) la administración de los impuestos por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), el organismo relativamente autónomo para el acopio de las rentas internas. Su “hipótesis principal es que la captura del Estado se logra principal pero no únicamente vía el control de las designaciones en áreas clave del gobierno” (Durand, 2012: 24).

Identifica que en la evolución de la captura del estado en el Perú se observa el paso de una modalidad extrema a una moderada, la modalidad extrema se desarrolló durante la administración del expresidente Fujimori (1990 - 2000); mientras que la captura se vuelve moderada, tras la restauración de la democracia en el 2000, cuando la dinámica política cambió, abriendo espacios para una mayor rendición de cuentas. Así las variables y las condiciones políticas determinan la captura del Estado, su modalidad. Según el autor:

> “[…] es más una cuestión de acceso, que se ejerce principal, pero no únicamente, a partir de una presencia directa en áreas claves, de los privados, de su habilidad para colocar a los creadores de políticas y, visto

> en el mediano plazo, en el uso de la *puerta giratoria* entre el sector público y el privado" (Durand, 2012: 25).

Francisco Durand admite que en el Perú, la sociedad civil lucha por ejercer libertades y derechos, y para hacer que las corporaciones y el Estado rindan cuentas. En este campo teórico-epistémico, es relevante el análisis de Durand Guevara, Anahí (2014), en *Movimientos sociales y política en el Perú de hoy*, quien sostiene que tres aspectos profundamente vinculados entre sí, explican la sociedad peruana después de la dictadura del expresidente Fujimori -período comprendido desde el 28 de julio de 1990 hasta el 21 de noviembre de 2000-, son: 1) el mantenimiento de la edificación del modelo económico neoliberal, profundizado a partir del autogolpe fujimorista de 1992; 2) los candados constitucionales que legitimaron y dieron estabilidad al modelo, en la Constitución de 1993; y finalmente, 3) el privilegio de un consenso autoritario, conservador, respecto a la historia reciente y a las formas de oponer la protesta social (Durand Guevara, 2014).

La autora coincide con el planteamiento del Estado capturado –en términos de Francisco Durand-, y sustenta que es con base en la intervención del sector privado, las corporaciones nacionales y multinacionales, que se consolidó la captura del Estado en el Perú, a través de concentrar el poder en el Ejecutivo, desde el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el aparato de seguridad, a expensas del Congreso y del Poder Judicial. En este encuadre, un factor clave en el proceso de reformas neoliberales promovidas fueron las privatizaciones aceleradas desde 1994, de empresas estatales, entre ellas empresas de servicios públicos y empresas mineras.

Para Durand Guevara (2014), otro aspecto central del modelo que se ha mantenido e incluso intensificado, es la denominada reprimarización económica, a partir de la cual el país experimenta un retorno a la economía "primario-exportadora" con el consecuente retroceso del sector manufacturero y la pérdida de importancia del proyecto industrializador. Desde entonces, se ha establecido el discurso conservador y autoritario frente al reclamo y la demanda social movilizada, es el denominado *terruqueo,* un artificio para la pacificación y la exacerbación al orden y la gobernabilidad, y como garantía al crecimiento económico (Durand, 2014: 60-64).

En la actualidad, derivado de lo anterior, observamos un Estado peruano cada vez más débil, que en tiempos de pandemia tuvo la oportunidad histórica de entrever su realidad frente a la nación, pero se mantuvo en un juego político sin mayor efecto de

transformación del régimen neoliberal a uno mayormente democrático, continuando y profundizando el modelo represor anticonstitucional. Desde el 2016, cinco representantes han pasado a ocupar la presidencia, hasta la llegada de Pedro Castillo, quien gobernó un año y 130 días. El Perú hoy 2023, enfrentado al reciente gobierno de Dina Boluarte, sus regiones/departamentos son despertares de movimientos sociales.

En una trama de profunda crisis política, económica y de salud, emergen las Ollas Comunes, organizaciones creadas por y para la sobrevivencia de la población más vulnerable, estrategia de lucha por la subsistencia. La evidencia materializada y concreta es el hecho de que "las ollitas" –así las nombran sus lideresas y beneficiarias (os)- se asientan en las partes más inaccesibles y desfavorecidas de la ciudad, es decir entre las viviendas de la misma población de los asentamientos que la ocupan. Mientras que estrategias de ayuda por parte del Estado, los comedores populares creados antes de la pandemia, registrados por el gobierno peruano, se ubican generalmente en zonas que hoy en día son más accesibles.

Por lo anterior, la acción social de las mujeres y su participación, la definimos como participación política, debido a su posicionamiento y a la conciencia social asumida, al desafiar las desigualdades sociales y de género, resistir la pobreza y las diferentes discriminaciones que enfrentan. Y en lo inmediato, porque durante la pandemia por la COVID-19, las Ollas Comunes sustituyeron a los programas sociales alimentarios que tendría que ofrecer el Estado peruano:

> "Nos distribuimos las tareas, unos grupos iban cada fin de semana, o durante la semana al mercado, pedíamos apoyo a los comerciantes, llevábamos nuestro cartel de la organización, de la Olla Común, ahí recién nos donaban, verduras, cereales y arroz, o nos daban a precios más cómodos las verduras. También íbamos en grupos a Santa Anita, de Unicachi[7] recibíamos apoyo. Otros íbamos al camal, nos daban huesitos y a veces trozos de carne. No fue sencillo porque algunos comerciantes nos recibían bien, con ánimo de apoyo, otros nos discriminaban, se enojaban, nos decían ponte a trabajar porque eres persona joven; nos bajaban, pero era momentáneo, porque seguimos adelante por conseguir el alimento"

[7] Mercados mayoristas, centros de abasto, fundados en el 2001 por hombres y mujeres que migraron desde el pueblo/distrito del mismo nombre, ubicado en las orillas del lago Titicaca en Puno, Perú.

(Lideresa, 44 años de edad. Madre de tres hijos. Antes de la pandemia, trabajadora del hogar).

En la actualidad, año 2023, en el marco del Decreto de Urgencia N°002-2023, el gobierno a través del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) posee dos listas de remisión de requerimiento de atención alimentaria presentadas por los Gobiernos Locales, son las organizaciones aprobadas por el gobierno, en la primera lista se presenta un número de 3 567 ollas comunes distribuidas entre 15 Departamentos de la República, más la Provincia Constitucional del Callao, las que atienden a una población total de 235 375 beneficiarios (as) en el país, 70 por ciento aproximadamente están ubicadas en Lima Metropolitana (MIDIS, 2023). Mientras que en la segunda relación nominal observamos una lista de 358 ollas comunes, no se precisa una referencia ni descripción clara: ¿Si aumentaron las Ollas Comunes? ¿A qué periodo corresponde su inscripción?

4. El derecho a la ciudad: el distrito de Villa María el Triunfo (VMT) y las condiciones de vida de las mujeres lideresas, niñas y niños.

La función social de todo espacio para el hábitat humano, está circunscrita dentro de los derechos humanos. La ciudad es un derecho humano fundamental, porque reconoce compromisos y responsabilidades en todos los ámbitos del Estado, el gobierno central, los gobiernos locales, las instituciones públicas y privadas, y de los ciudadanos, para ejercer, demandar, resguardar y encausar la gobernanza equitativa, otorgando igualdad de oportunidades para todas y todos, sin diferencias de clase social, de género, de generaciones, de pertenencia étnica, y de diversidad sexual, entre otras.

La ciudad es el espacio de producción y reproducción de la vida social, en el que a través de acciones, prácticas y relaciones sociales se logra el disfrute de servicios de infraestructura urbana, transporte público, seguridad ciudadana; y como expectativa, la proximidad entre las viviendas y los empleos, la ruptura entre la dicotomía de las esferas pública y privada, y la participación en la toma de decisiones, así, como la incidencia en la gobernanza y planificación. La ciudad es además, el espacio de creación y recreación de la diversidad cultural y estilos de vida, donde se desarrollan múltiples acciones sociales, y donde convergen variadas y nuevas formas de convivencia, aunque no siempre de manera armónica (Vargas, Fosado y Arroyo, 2016).

Desde la perspectiva de género, los estudios sobre el Derecho a la Ciudad sostienen que las mujeres viven y gozan de manera diferente las ciudades, esto debido a las designaciones de roles, prácticas y subjetividades, que determinan las relaciones entre hombres y mujeres. Bajo lo que denominamos el dominio de género, es decir desde las desigualdades sexoculturales, las mujeres son consideradas, bajo ciertos matices, colectivos débiles, a quienes las ciudades dificultan su acceso a las oportunidades que ofrecen; asimismo, niñas y niños son supuestos grupos frágiles. Los estudios dirigidos a las infancias y su vínculo con el Derecho a la Ciudad son aún escasos, sin embargo muestran que para estos grupos habitar en zonas en situación de pobreza, los expone a la violencia urbana, incluyendo la violencia intrafamiliar que, a veces conlleva a la separación de los miembros de las familias (Vargas, 2021).

El distrito de Villa María del Triunfo está dividido geográficamente en 07 Zonas (Ver Tabla No. 2, e Imagen No. 1, respectivamente), es el único de Lima que topográficamente es fragmentado por cerros, lomas, pendientes y quebradas, obstaculizando una certera planificación de obras de infraestructura y de servicios básicos, tal como se planifica en otros distritos de Lima Metropolitana (Plan de Gobierno, 2019-2022). Las viviendas ocupan áreas que no reúnen las condiciones básicas para ser habitadas, tales como laderas de pronunciadas pendientes (30°), suelos inestables sin accesibilidad a servicios básicos; las casas de ladrillos y las de bloques son construidas sin asistencia técnica, ni planos, ni estudio de suelo, ni mano de obra calificada (Plan de Desarrollo Local, 2022-2030).

Villa María del Triunfo tiene una población total de 459 010 habitantes, 230 432 son hombres (50.2 por ciento), y 228 578 son mujeres (49.8 por ciento). Según el último Plan de Desarrollo de la Municipalidad (2022-2030), la población se encuentra lejos de la posibilidad y capacidad necesaria para cubrir la canasta básica de alimentos, si son jefes o jefas de familia, y si sus integrantes son cuatro personas dentro del núcleo familiar. En diciembre del 2022, el costo de la canasta básica de consumo para familias de cuatro integrantes fue de $ 1,440.00 soles mensuales (Plan de Desarrollo Local Concertado, 2022-2030); mientras que, en mayo del 2023, la canasta básica se valoró en $ 415.00 soles por habitante, dando un total de $ 1,660.00 soles mensuales para una familia de cuatro miembros (INEI, 2023).

Tabla No. 2

ZONAS - DISTRITO VMT	
Zona N° 1	José Carlos Mariátegui
Zona N° 2	El Cercado
Zona N° 3	Inca Pachacútec
Zona N° 4	Nueva Esperanza
Zona N° 5	Tablada de Lurín
Zona N° 6	José Gálvez
Zona N° 7	Nuevo Milenio

Fuente: Plan de Gobierno 2019 – 2022.

Imagen No. 1

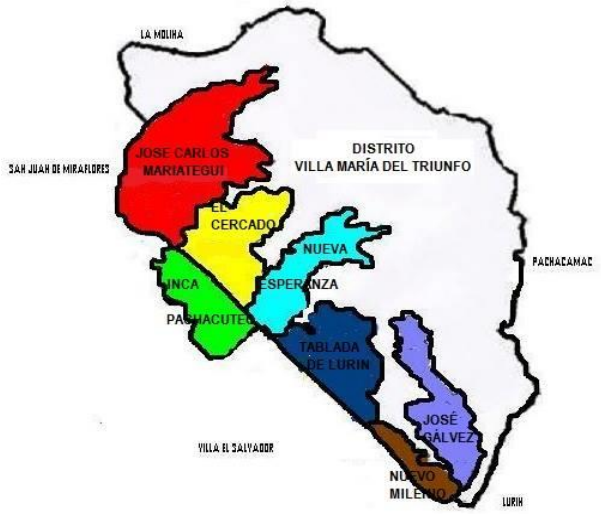

Fuente: Organizaciones Sociales y Sociedad Civil de VMT. Facebook.com, 2022.

En cuanto educación, en el distrito el 51.5 por ciento de la población ha alcanzado el nivel de secundaria (incompleta y completa), el 32.0 por ciento estudios superiores, el 13.9 por ciento cuenta con primaria completa, el 3.2 por ciento educación inicial, 1.8 por ciento no tiene nivel educativo iniciado, y solo el 0.6 por ciento lograron el nivel educativo de posgrado, maestría y/o doctorado.

El asentamiento al que hacemos referencia está formado por tres áreas: Ampliación, Zona Reservada y La Antigua. En Ampliación se ubican las Ollas Comunes El Arbolito 1 y 2, comprende alrededor de 200 lotes, los terrenos son de 110 y 120 metros cuadrados, y el menor de 90 metros cuadrados. En el tiempo en que llegaron las lideresas y beneficiarias (entre 1999 a 2015), la gente que habitaba en la zona ya poseía el título de propiedad, motivo por el cual, en la formación del asentamiento no intercedió el Estado, ni el gobierno local. En tiempos anteriores, en zonas próximas intervino la policía, para retirar a las personas, hostigándolas, acosándolas y obligándolas a desocupar las áreas, debido a que era una invasión, situación en la que mencionan, hubo muchos muertos.

Para su asentamiento, las mujeres fueron convocadas por redes familiares y por amistades, la mayoría se encontraban en condición de formar pareja, y consecutivamente

familia. Bajo la decisión de unirse o “juntarse” adquirieron un terreno. En general, cada uno de los miembros de la pareja rentaba un cuarto, el argumento fue hacerse de una propiedad, para no continuar con el pago de renta o alquiler. Un caso es la mujer independiente madre, cuya pareja la abandona llevándose al hijo, ella decide sola conseguir su terreno, posteriormente con su segundo acompañante construyen la vivienda, en la actualidad tiene dos hijos más.

El proceso de constitución de la acción y participación política de las lideresas y beneficiarias deriva de pertenecer a poblaciones que conservan dentro de su bagaje cultural y trayectoria la organización social, en particular el trabajo comunitario con el fin de mejorar su hábitat y las condiciones de vida. Son integrantes de la organización del Comité Vecinal, La Unión que cuenta con una estructura: dirigente Andino, quien tiene entre otras funciones regir y administrar los intereses de la población, acercarse a las instituciones públicas del Estado, y a las municipalidades; la comisión de participación ciudadana; la tesorería; y la asistencia social, entre otras áreas de acción. Durante el trabajo de campo realizado, los cargos de tesorería y de asistencia social fueron ocupados por mujeres, lideresas de las Ollas Comunes.

Reseñan las mujeres que en la zona, desde su llegada (1999 a 2015), prima la autogestión -tal como ellas nombran su participación organizada en la comunidad-, la labor en la comitiva es voluntaria y por voto ciudadano. Hasta la actualidad, la población en su conjunto, laboran en la tarea de mejorar las condiciones del espacio físico, recolectan cuotas para las edificaciones, compran los materiales de construcción necesarios y comienzan la faena identificando las necesidades de sus pasajes, son tramos de rutas, caminos de trocha, que dan acceso a los terrenos y a las viviendas, los que fueron cercados en su momento.

La topografía accidentada del espacio urbano, define las formaciones de pasajes los que constan de la construcción de escaleras como venas articulares, muros de contención para las zonas elevadas, para las pendientes del cerro, y pistas aun no pavimentadas. Los servicios públicos y el agua son carencias de la zona, se administran del recurso a través de cinco llaves/pilones públicos, la población de las zonas altas del cerro se provee de agua por medio de cisternas. En general, con el esfuerzo de la comunidad, desde la organización colectiva, logran avanzar, y en este contexto la participación de los diferentes niveles de gobierno ha sido escasa.

Las lideresas consideran que la economía, antes de la pandemia, era un tanto accesible, pero durante el confinamiento, hombres y mujeres que trabajaban por muchos años perdieron el empleo. Las empresas no cerraron, ellas afirman que cambiaron de rubro o de marca, con la intención de no pagar los seguros y beneficios a los trabajadores. Por la crisis, parte significativa de la población de la zona Ampliación y de zonas aledañas emigraron a su lugar de origen, debido a la imposibilidad de sostener el alquiler del cuarto, la luz y el alimento. Caminando durante tres o más días, familias con todos sus integrantes llegaron a su lugar de origen, algunas por rutas se movilizaron en taxi, debido a que las empresas del transporte terrestre público habían paralizado. El desempleo y la desocupación, orilló a mujeres que trabajaron en empresas recibiendo un salario, a ubicarse como trabajadoras del hogar, informal; las y los jóvenes truncaron sus estudios, aún en tiempos de post pandemia, no logran recuperarlos, no cuentan con la posibilidad de continuar pagando. A modo de resistencia y para enfrentar tal situación:

> "Las mujeres y los hombres decidimos formar las Ollas Comunes. Los que no regresamos a nuestros pueblos y nos quedamos, vecinas y vecinos, nos apoyamos y nos dimos la mano. En esa raíz se formó la ollita común El Arbolito 1 y El Arbolito 2" (Lideresa, madre de una adolescente y un niño. Trabajadora del hogar y asistenta social del Comité Vecinal).

Como evidencia del nivel de carencia de la población, es que muy a pesar de recurrir a otras estrategias y alternativas de supervivencia, formando pequeños negocios familiares, estas familias se integraron además a las Ollas Comunes por necesidad, es el caso de una de las lideresas, que al recibir su pareja dinero del seguro, pudo invertirlo en una tiendita de abastos.

Las ollas comunes cuentan con una composición, estructura y dinámica: están conformadas por mujeres jóvenes, y la mayoría son adultas, las jóvenes de 21 a 30 años, y las mayores entre 40 y 60 años de edad. En el transcurso los hombres que participaban, se fueron retirando según regularizaban y se ubicaban en un empleo. La función de la presidenta es representar a la organización frente a la población, a las instituciones públicas y privadas, a quienes se acercan para solicitar sustento. En lo que va del presente año (2023) reciben ayuda del Qali Warma, apoyo temporal y discrecional del

Estado para las Ollas Comunes[8]. Al lado de la presidenta al menos, tres o cuatro mujeres laboran dando continuidad a la organización, las que cuentan con horarios establecidos para sacar y distribuir el desayuno, el almuerzo y la cena.

Las mujeres mencionan que en El Cercado de Villa María del Triunfo se inició (2020) con 300 ollas, en la actualidad (junio del 2023) funcionan aproximadamente 200. Iniciaron con la búsqueda de un espacio para formar las cocinas, además de utensilios, ollas de gran tamaño para cocinar para 150 personas o más. Una organización recibió ayuda de la casa comunal, "*que es del pueblo"*, le prestaron la cocina y parte de los servicios. La Olla Común El Arbolito 1 inició con 25 familias, y El Arbolito 2 con 40 personas, repartieron tres comidas al día, desayuno, almuerzo y cena, durante el año 2020 y parte de 2021. Al paso del tiempo parte de la población que se incorporó al empleo, a la vez abandonaban las Ollas Comunes.

> "El inició ha sido difícil porque no contábamos con dinero, la colaboración de la comunidad era insuficiente, entre las vecinas de la olla común recolectábamos los ingredientes para elaborar el alimento, además me apoyé en las redes sociales, por Facebook solicité donaciones y sí me escucharon. Algunas, han recibido ayuda de una ONG" (Lideresa, 41 años de edad. Madre de tres hijos, antes de la pandemia Chef y en post pandemia, trabajadora del hogar).

Frente a un Estado limitado y cada vez más débil para resguardar y brindar el derecho de salud y de alimento para la población, la Olla Común se construye con base en la acción social y política de las mujeres. En la actualidad, conforme se ha ido restableciendo la dinámica social, El Arbolito 1 atiende a 15 personas, mientras que El Arbolito 2 a 65 personas, ambos cubren la necesidad de familias de tres y hasta de seis miembros, se beneficia también a madres solteras, a niñas y niños en situación de asistencia social y a adultos mayores con necesidad.

[8] Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, garantiza la alimentación de los estudiantes de colegios públicos del país durante todos los días del año escolar, de acuerdo con sus características y las zonas donde viven. En este año 2023, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través del programa está invirtiendo más de 2,300 millones de soles para contribuir con la seguridad alimentaria de 4.2 millones de escolares y más de 905,000 personas en situación de vulnerabilidad y usuarios de ollas comunes. En lo que va del 2023, Qali Warma ha ejecutado más de 1,100 millones de soles, lo que representa un avance del 57 por ciento del presupuesto total, para la atención del servicio alimentario escolar a 4.2 millones de niñas y niños de 64,304 instituciones educativas públicas de 1884 distritos, a nivel nacional (MIDIS, 2023).

En una consulta a las lideresas y beneficiarias para la consecución de apoyo, ellas llegan a la conclusión que es necesario continuar con la organización de las ollas comunes, porque hay población muy necesitada, y aun cuando termine el apoyo del gobierno, seguirán autogestionando con la colaboración de la población a la que pertenecen.

5. **Las violencias urbanas, de dominio de género y su articulación en la constitución de las infancias en la comunidad.**

Abordar la experiencia migratoria del campo a la ciudad, da cuenta de la exposición y la resistencia de las mujeres frente a las desigualdades sociales y de género, condición compleja que las ha fortalecido para responder a las vicisitudes que produjo la pandemia. El proceso migratorio se forjó a través de redes sociales, en particular familiares y conocidos cercanos promovieron su salida del lugar de origen, con el propósito de mejorar las condiciones de vida, y apoyar a los miembros de la familia del lugar de origen. De 5 a 16 años de edad emigraron a la ciudad de Lima, o a zonas urbanas de sus departamentos y/o provincias, por trabajo algunas han recorrido más de una región del país, cubriendo costa, sierra y selva.

Emigrar comprende una pedagogía para la vida en general, y en particular para la vida en la ciudad, la mayoría son mujeres quechuas, quienes a edades tempranas trabajaron en unidades domésticas, como integrantes de familias extensas o para otros grupos familiares. Simultáneamente estudiaron apoyadas por las familias, otras con su propio esfuerzo, de cualquier modo, el estudio fue parte de la retribución a su trabajo. Otro rasgo importante dentro del proceso migratorio, es que fueron madres adolescentes, niñas y jovencitas de 14 años en adelante, pocas a los 19 años de edad. Por el embarazo truncaron sus expectativas de estudios, algunas abandonadas por sus parejas, fueron madres solas y otras amas de casa, quienes ajustaron su condición de madres al trabajo informal, ellas lo nombran “trabajo tradicional”. Las madres solas adolescentes, rentaron un cuarto y encargaron a su hijo (a) a las y los vecinos, les pagaron o dieron una propina, para que les proveyeran de comida, porque ellas debían trabajar.

En los diálogos identifican como importante el apoyo de personas que colaboraron en su estadía en la ciudad de Lima y en Villa María del Triunfo, muy a pesar de ello, están expuestas a la violencia urbana y de género: el 81.71 por ciento de la población en el distrito considera que es inseguro, y se tienen registrados 67 puntos críticos de robo a la población (Plan de Desarrollo Local, 2022-2030).

> “[…] Villa María del Triunfo se ha convertido en una ciudad peligrosa, violenta e intransitable de noche, ya que se ve azotada por delincuentes que se desplazan en autos y vehículos menores con los que cometen asaltos y robos con absoluta impunidad, […] se están incrementando los casos de violación sexual, violencia familiar y feminicidios, por lo que resulta de imperiosa necesidad una Comisaría de Mujeres en el distrito; que coadyuve en la prevención de estos delitos […]” (Plan de Gobierno, 2019-2022: 6).

Las mujeres admiten que su formación la vivieron entre violencias, trabajo y estudio, que no todas saben lo que es el cariño de papá y de mamá; así, entre pobreza y violencias, mencionan que para la mujer es difícil mantener una familia, son abandonadas por las parejas, no las protegen ni a ellas, ni a los hijos; reconocen la necesidad de un ingreso económico para cuidar a su familia, no depender de nadie y valorarse ellas mismas.

> “[…] como le digo, la mayoría no terminaron la primaria, la mayoría es analfabeta. No sé cómo decir, hay mucha necesidad, hay mucha ignorancia, quizás porque han sido criados así ¿No? Hay muchos que piensan que el hijo no te hace caso y hay que pegarle y con eso van a entender ¡No! Hay mucho de eso, ahora hay muchas mujeres maltratadas que no quieren aceptar su realidad, hay que solucionar, muchas mujeres que maltratan a los hijos y te dicen que no, yo solamente le pego un día, o yo solamente le pego, pero no me hace caso, cosas como esas” (Lideresa, 41 años de edad. Madre de un joven y dos niños, hombre y mujer. Antes de la pandemia trabajadora de un restaurante, hoy trabajadora del hogar).

En esta trama de carencias se constituyen las infancias en la comunidad, son factores relevantes, además de la pobreza, las relaciones de dominio entre los géneros, el tabú y el desconocimiento sobre sexualidad, el nivel de instrucción y el tiempo/horas que dedican los padres de familia a su trabajo. El machismo es un tema de su preocupación, fenómeno que prima en las relaciones de pareja y que dificulta las relaciones entre los adultos y las nuevas generaciones, “El machismo cierra puertas, no permite una salida, es una limitante en el desarrollo de las mujeres” (Lideresas y beneficiarias, 2023).

Continúa el hecho de no asistencia al control médico, no se acercan al ginecólogo por vergüenza, mientras que la información sobre sexualidad dirigida a las y los hijos es

limitada, aseveran que como madres fueron criadas en otras condiciones. Asimismo, es un factor de conflictos entre las niñas, los niños y los adultos, el nivel de instrucción de los padres y las horas invertidas en el trabajo.

> "[…] los niños se quedan solos en casa porque mamá y papá trabajan, hay bastante de eso, casi nueve horas se quedan solos, porque mama y papá tienen que trabajar, sino de donde comen ellos. Acá nos apoyamos para vigilar y evitar riesgos, se quedan muchas veces en casa bajo el respaldo de la hermana mayor. Somos muchos los que necesitamos apoyo en el cuidado de los menores en casa" (Lideresa, madre de una adolescente y un niño. Trabajadora del hogar y asistenta social del Comité Vecinal).

Derivado de las condiciones de la población, existe un número significativo de casos de niñas embarazadas, de doce años de edad en adelante, situación en la cual la mujer adulta es quien provee y cuida a las y/o los nietos. Los niños y niñas beneficiarios de las ollas comunes se están educando, mientras que los padres y madres, están rezagados, difícilmente participan en el aprendizaje escolar de sus hijos, en buena parte de la población adulta, su nivel educativo es la primaria. Es importante mencionar que las ollas comunes atienden a tres niños de origen amazónico, necesitados de asistencia social, son huérfanos y están desnutridos, cada mes pasan de casa en casa, la familia en turno se hace cargo, pero surgen conflictos al interior de las familias y los niños salen en búsqueda de otro asilo y protección. Ellos están iniciando la escolaridad, en niveles muy bajos para su edad, entre 9 a 11 años.

6. Conclusiones

En el marco de la economía global, del sistema capitalista neoliberal, y debido al confinamiento por la pandemia de la COVID-19, y la guerra en Ucrania, en el Perú la crisis socioeconómica y política se ha profundizado. Además, el futuro inmediato parece ser no muy alentador, puesto que factores macro estructurales potenciales como el nuevo ordenamiento mundial en las interrelaciones económicas y financieras, y la amenaza de otra pandemia derivada de la COVID-19, son componentes para el endurecimiento de las relaciones de poder, que reforzarían el carácter extintivo del sistema capitalista, recrudeciendo las economías domésticas de América Latina, y reproduciendo los llamados cinturones de población extinguible.

Durante más de tres décadas, con la promesa de crecimiento económico, en el Perú se ha alentado su inserción a la economía mundial, pero minimizando las necesidades y demandas de la población. En un nódulo de decisiones políticas se ubica el problema de la seguridad alimentaria y nutricional del país, desde el 2004 a la fecha la Ley y Planes en este rubro, son inciertos, aún no se define con certeza el sector principal, que daría seguimiento y continuidad al cumplimiento de las normas, en un marco democrático que ensanche y fortalezca el instrumento de control social: la rendición de cuentas.

En julio de 2023, el Diario Oficial El Peruano informó que el Ejecutivo garantizará el apoyo a más de 115,000 usuarios de ollas comunes de 125 distritos, en 16 departamentos del país. A través del Decreto de Urgencia N° 029-2023[9], aprobó un conjunto de acciones orientadas a impulsar la reactivación de la economía familiar de las personas en situación de vulnerabilidad. La norma aprueba la transferencia, con cargo a la reserva de contingencia, de más de 48 millones de soles a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

Sin embargo, los apoyos brindados para prever y revertir la inseguridad alimentaria y nutricional, hasta el momento son temporales y su distribución es discrecional: la operación tiene el objetivo de financiar la atención alimentaria complementaria durante 120 días (cuatro meses), del segundo semestre de 2023, a favor de 2,002 ollas comunes de la Provincia Constitucional del Callao, Lima Provincias y las provincias del interior del país.

La comunidad reconoce que el dinero que llega a la municipalidad del distrito, es distribuido inequitativamente, una experiencia es que al inició del confinamiento, la municipalidad entregó canastas de alimento, pero de manera parcial, discriminando a grupos que habían autogestionado el sistema de desagüe en su zona, entre ellas Ampliación, en la cual se ubican la Olla Común 1 y la Olla Común 2. La municipalidad estableció que quienes tienen desagüe no recibieran canasta por el consumo “indebido” de agua.

[9] El decreto de urgencia dispone que la actualización del registro de las ollas comunes y sus beneficiarios quedará bajo responsabilidad de las municipalidades distritales. Estas comunas deberán aplicar criterios establecidos para identificar a estas organizaciones, como, por ejemplo, que cada olla común debe contar por lo menos con un representante acreditado ante la municipalidad, y tener como mínimo 15 beneficiarios y como máximo la cantidad de usuarios que puedan atenderse considerando la capacidad operativa y la disponibilidad de recursos de la olla común, entre otras (Diario Oficial El Peruano, 2023).

Grupos liderados por mujeres y hombres, entre ellas una lideresa de la Ollas Comunes, habían autogestionado el sistema de desagüe ante el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima, SEDAPAL, pagaron $ 4, 500.00 soles por lote, y lograron cambiar la calidad de vida en su zona. Pero, durante la pandemia y el confinamiento se incrementó la deuda en cuotas de $ 39.00 soles al mes, por alcantarillado. En este conflicto, mientras que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, SUNAT, valida su derecho a reclamo para disminuir la cuota, SEDAPAL no acepta. Resumiendo, por consumir agua a través del sistema de desagüe autogestionado, fueron discriminados por la municipalidad, en la entrega de canastas de alimentos.

En cuanto al registro de las ollas comunes, el gobierno conjuntamente con la municipalidad, son meticulosos en la verificación del cumplimiento de los criterios para la validación de las Ollas Comunes. Ocurre que algunos datos, a veces no corresponden a la tarjeta de identificación (DNI) de los beneficiarios, y por ese motivo son eliminadas. Ellas en desacuerdo, consideran que en tiempos de campañas electorales, las y los políticos las visitan y les ofrecen muchos beneficios, y una vez llegados al cargo las olvidan.

Con base en el análisis, advertimos que en el Perú se estaría forjando la configuración de movimientos sociales por la consecución del alimento, puesto que se están articulando niveles de organización y liderazgos que permitirán desplegar ciertas protestas y demandas, tanto al Estado como a la sociedad respecto a la necesidad de considerar leyes y políticas públicas para combatir el indicé de inseguridad alimentaria y nutricional. Las lideresas están de acuerdo en trabajar la Olla Común, aun cuando no haya apoyo del gobierno, continuaran entre los vecinos colaborando, cocinar y seguir adelante porque hay necesidad. Reconocen su acción como autogestión, el sentido de pertenencia se cristalizó, no son solo miembros de una familia, sino también de una comunidad. Se proponen trabajar en conjunto, para mejorar las condiciones, porque la necesidad de alimento diario persiste. Son grupos vulnerables: madres solas, huérfanos y ancianos.

Las mujeres construyen su ser social de manera colectiva, una identidad basada en el reconocimiento de intereses compartidos, en este tenor cuestionan las relaciones de dominio entre los género, y plantean la conveniencia de compartir con los hombres las tareas del núcleo familiar. En su definición de estrategias conjuntas a desplegar, los objetivos propuestos son: solicitar talleres de economía del hogar, de producción para vender y recibir un ingreso económico; salir a trabajar, pero con el cuidado seguro de sus

hijas e hijos; recibir orientación sobre cómo entablar las relaciones intrafamiliares, las de pareja y cómo guiar a las hijas y los hijos. Además, mejorar las condiciones del espacio habitacional, y del área de juego de jóvenes y niños, puesto que en la cancha de fútbol, muchos se reúnen en fines de semana

BIBLIOGRAFÍA

Bialakowsky Alberto y Costa María. (2017). Versiones y reversiones sobre las poblaciones trabajadoras extinguibles. Revista de la Facultad de Ciencias Sociales/UBA no. 93 (Mayo 2017), pp. 59-67, Buenos Aires, Argentina.

Diario Oficial el Peruano del Bicentenario. (2023). Economía. En junio se reglamentará la Seguridad Alimentaria, Lima, Perú. https://www.elperuano.pe/noticia/209776-en-junio-se-reglamentara-la-seguridad-alimentaria#:~:text=10%2F04%2F2023%20Se%20prev%C3%A9,Desarrollo%20Agrario%2C%20Segundo%20Regalado%20Gamonal.

Durand Guevara Anahí. (2014). Movimientos sociales y política en el Perú de hoy. En Movimientos sociales y democracia en América Latina. Revista de Estudios Latinoamericanos. Universidad Nacional Autónoma de México. México. https://www.elsevier.es/es-revista-latinoamerica-revista-estudios-latinoamericanos-83-articulo-movimientos-sociales-politica-el-peru-S1665857414701012

Eguren Fernando (Compilador). (2012). El Perú sigue sin tener una política de seguridad alimentaria (pp. 172-174). En Seguridad alimentaria en el Perú. Compendio de artículos publicados en La Revista Agraria 2010-2015. (2016). Centro peruano de Estudios Sociales, con el financiamiento de CARE Perú y la Unión Europea en el marco del Proyecto Seguridad Alimentaria en los Andes. Lima, Perú. https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/279E4BC954D8D2C505258306007C794E/$FILE/seg_alimentaria_peru.pdf

Gobierno del Perú. Plataforma digital única del Estado Peruano. (2023). Listado de ollas comunes aprobadas DU N.° 002-2023, 23 de marzo de 2023. https://www.gob.pe/institucion/midis/informes-publicaciones/3869754-listado-de-ollas-comunes-aprobadas-du-n-002-2023

Grupo de análisis para el desarrollo, GRADE. (2022). Resiliencia en tiempos de pandemia, el caso de las ollas comunes en Lima, Perú. Análisis y propuestas. Contribuciones al debate sobre la formulación de políticas públicas. N°65. Barranco, Lima, Perú.

Molpeceres, Celeste. (2023). Volver a las raíces, una propuesta desde la agroecología para abordar la Seguridad Alimentaria y Nutricional. En Innovación en políticas públicas de seguridad alimentaria y nutricional, premio de Investigación 2021. Segundo Lugar (Argentina), Premio en Categoría ensayos inéditos. CLACSO pp. 28 a 34. https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2023/07/V3-Cuaderno-FAO-CLACSO_Premio-2021.pdf

Plan de Desarrollo Local Concertado, 2022-2030. (2022). Municipalidad de Villa María del Triunfo. Ordenanza No. 346 – MVMT. 19 Dic. 2022, Lima, Perú. https://plataformacontrol.munivmt.gob.pe/munivmt/DOCUMENTOS_TRANSPARENCIA/PDLC/PDLC_2022_2030.pdf

Plan de Gobierno 2019 – 2022, Distrito Villa María del Triunfo. (2019). Municipalidad de Villa María del Triunfo. https://declara.jne.gob.pe/ASSETS/PLANGOBIERNO/FILEPLANGOBIERNO/11447.pdf

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. (2022). Resolución Ministerial, N° 0373 -2022-MIDAGRI. Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31315, Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Lima, Perú. https://www.gob.pe/institucion/midagri/buscador?term=la+Ley+N%C2%B0+31315+&institucion=midagri&topic_id=&contenido=&sort_by=none

Sassen Saskia. (2015). Expulsiones Brutalidad y complejidad en la economía global. Traducido por Mastrangelo Stella. Katz Editores, Buenos Aires, Argentina.

Vargas Valencia Fabiola Teresa, Fosado Martínez Dulce Olivia y Arroyo Hernández Elsa María. (2016). Hacia una transformación de las ciudades con perspectiva de género. Una experiencia desde la sociedad civil rumbo a Hábitat III. Edición N° 20 Revista Red Interquorum Nueva Generación titulada “Alternativas de la sociedad civil hacia hábitat III”. HIC.

Vargas Valencia Fabiola Teresa. (2021). Infancias y derecho a la ciudad: una propuesta para su estudio en los sectores de pobreza de Lima Metropolitana. Investigaciones Sociales, (44), 353-360. https://doi.org/10.15381/is.v0i44.19578